



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Calle 12 No. 9 - 23 Piso 5 Teléfono 342 2161

Bogotá, D.C., 18 de marzo de 2019
Oficio No. 1021

Señores
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

REF: Acción de Tutela No. 11001310302820190016100 de MARIA MARLENY OSPINA GUTIERREZ C. C. 52080018 en contra de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Le comunico mediante auto de CATORCE (14) de MARZO de DOS MIL DIECINUEVE (2019), se asumió el conocimiento de la acción de tutela de la referencia, para que dentro del término de dos (2) días contados a partir de la notificación del presente auto, se pronuncie sobre todos y cada uno de los hechos fundamento de la acción.

Igualmente, se le comisiona para que, dentro del mismo término, **notifique por el medio más expedito y eficaz a los interesados en la Convocatoria No. 017-2015 abierta para proveer el cargo DENOMINADO Jefe de División Código 2JD Grado 22 y a las personas que ya integran la respectiva lista de elegibles, de la existencia de esta acción de tutela, para que se pronuncien al respecto, acreditando tal circunstancia ante este Despacho.**

Se le advierte que ante la falta de respuesta oportuna se dictará sentencia de plano con base en los hechos de la demanda.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



Se anexa copia de la demanda